

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36790 ZAMORA

Edicto.

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 0000831/2010, referente al concursado Semillas y Cereales Esteban Ruiz, S.L., por auto de fecha 31 de octubre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la referida sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores señalado para el día 25 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas.
- 5.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zamora, 31 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110081486-1